



VICEPRESIDENCIA
SEGUNDA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

DIRECCION GENERAL DEL TRABAJO
AUTONOMO, DE LA ECONOMIA SOCIAL Y
DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS
EMPRESAS

ANEXO V. PRESUPUESTO DETALLADO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS.

GASTOS	Importe Presupuestado	Importe gasto realizado
A.1. COSTES SALARIALES (No serán subvencionables los gastos de personal y los gastos por servicios profesionales que se deriven de la contratación de algún miembro de los órganos de gobierno de la entidad)	33.976,10	33.962,73
A.2. COTIZACIONES SEGURIDAD SOCIAL (máximo 75 % cuota patronal mensual)	22.084,91	22.084,79
A.3. ARRENDAMIENTOS Y CANONES		15,80
A.4. REPARACIONES Y CONSERVACION		
A.5. SERVICIOS PROFESIONALES	17.589,71	15.224,71
A.6. PRIMAS DE SEGUROS		
A.7. MATERIAL OFICINA (fotocopias, imprenta, etc.)		
A.8. COMUNICACIONES y SUMINISTROS	2.134,35	4.563,51
A.9. CUOTAS SUSCRIPCION (máximo 75%)	4.465,17	4.398,70
TOTAL GASTOS	80.250,24	80.250,24
INGRESOS		
B.1 INGRESOS	80.250,24	62.084,31
B.2 OTRAS AYUDAS	0,00	0,00
B. TOTAL INGRESOS + OTRAS AYUDAS	80.250,24	62.084,31

En Madrid a 25 de febrero del 2022

Firma.

SR/A DIRECTOR/A GENERAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA
RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

dgestayrse.subvenciones2021@mites.gob.es

CÓDIGO DIR: E04939803

MINISTERIO
DE TRABAJO Y
ECONOMÍA SOCIAL